

1
Despacho de Petró al Capitán Juan
ta con mérito de 116.

Simon Bolívar & Co

Por cuanto el Cap.ⁿ de Caballería de E.^{po.} D. José
Antonio Arenas se ha invalidado en el Seg.^{do} Sitio
del Callao y hallándose inutil para desempe-
ñar las obligaciones militares de su empleo: Por
tanto he venido en concederle el Retiro que le corres-
ponde con goce de sueldo, uso de uniforme la paga
integral de Teniente y el grado de Ten.^{te} Coronel de
Caballería de Ejército Retirado. Y que se le guar-
den las distinciones y prerrogativas q.^e le son de-
vidas p.^o su clase en virtud del presente despa-
cho, firmado de mi mano, sellado con el Sello de
la Republica, y Atestado por el Ministro de
Estado en el Departamento de Guerra y ma-
rina en el Cuartel Gen.^l de la Magdalena
Febrero 28. de 1826. — Simon Bolívar
D. O. y S. L. — Juan Salazar = S. L. compare
título de Retiro con goce de sueldo, uso de unifor-
me, la paga integral de Ten.^{te} y el grado de Ten.
Coron. de Caballería de E.^{po.}, al Cap.ⁿ de la misma
rama D. José Antonio Arenas

Sevino Varon en la Com.^a a 7. de Dic.^r de 1826.



O.L. 146-2878

MH-04 146
CAS. 54
DOC. 183
FOL. 1

116.